

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

El Consejo de Administración de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Ronda del General Mitre 38, planta 1ª, el próximo día 27 de Junio de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de Junio de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
2. Nombramiento de auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado.
3. Dimisión, nombramiento, reelección y/o ratificación de Consejeros, previa fijación de su número dentro del mínimo y máximo previsto estatutariamente.
4. Reducción del capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de conformidad con lo dispuesto en el art. 335.c de la LSC, mediante disminución del valor nominal actual de las acciones de 0,60 euros de valor nominal por acción a 0,01 euros de valor nominal por acción y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
5. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
6. Revisión de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.
7. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso (2014) elaborado por el Consejo de Administración.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán (i) solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en su Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho de complemento y/o derecho de presentación de propuestas de acuerdo, y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el Orden del Día y/o las propuestas de acuerdo, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte necesaria o procedente.

INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2013, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.
- Texto íntegro del Informe del Consejo de Administración sobre los puntos 4, 5, 6 y 7 del orden del día.
- Informe elaborado por el Consejo de Administración sobre las remuneraciones de los Consejeros de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio en curso 2014.
- Propuestas de acuerdo en la Junta General de Accionistas.
- Balance e Informe de Auditoría a 31 de diciembre de 2013 sobre el punto 4 del orden del día.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General y acerca del informe del Auditor.

Asimismo y con el fin de dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página *web* de la Sociedad. Las normas de funcionamiento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página *web* de la Sociedad.

Se ha habilitado el numero de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico juntasps@servicepoint.net, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta. La representación podrá también conferirse por medio de comunicación a distancia, cumpliendo los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia según se indica a continuación.

EMISIÓN DE VOTO A DISTANCIA

El ejercicio del derecho de voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse por el accionista con derecho de asistencia mediante correspondencia postal, en cuyo caso, la comunicación del accionista deberá haber sido notificada a la Sociedad entre el día de convocatoria de la Junta General y no más tarde de las veinticuatro horas del día inmediato anterior a la celebración de la Junta. Para su validez, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- a) la manifestación del sentido del voto deberá figurar mediante la introducción en el sobre, y su envío a la Sociedad, de la tarjeta de voto en la que conste con claridad la identidad del accionista, el número de acciones de las que es titular, el sentido de su voto en cada uno de los puntos del orden del día, así como su firma autógrafa.
- b) Si el accionista hubiese delegado su voto y el representante utilizase correspondencia postal para emitirlo, las previsiones contempladas en el apartado a) precedente habrán de cumplirse tanto respecto de la declaración del accionista como de la declaración del representante.

*** Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 2014 a las 12:00 h.**

*** La Sociedad abonará una prima de asistencia de CINCO céntimos de euro por cada cien acciones debidamente presentes o representadas en la Junta General de Accionistas.**

En Barcelona, a 21 de mayo de 2014
El Secretario del Consejo de Administración
Ignacio López-Balcells Romero

